

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUEZ 3 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

LISTADO DE ESTADOS

ESTADO No. 33

Fecha: 23/11/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300320150079400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAMIRO DE JESUS CANO RONDON	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto obedezcase y cumplase CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TAA EN PROVIDENCIA DEL 30-10-19 QUE REVOCÓ LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	20/11/2020	
05001333300320150126300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ROCIO PALACIO CARDONA	COLPENSIONES	Auto obedezcase y cumplase CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TAA EN PROVIDENCIA DEL 15-07-20 QUE MODIFCÓ LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.	20/11/2020	
05001333300320150126300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ROCIO PALACIO CARDONA	METROSALUD	Auto obedezcase y cumplase CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TAA EN PROVIDENCIA DEL 15-07-20 QUE MODIFCÓ LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.	20/11/2020	
05001333300320160082500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GUILLERMO LEON QUINTERO SOTO	NACIÓN-RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto que resuelve El juzgado advierte que en estos momentos se están resolviendo los que ingresaron a despacho en el año 2017, dentro de los cuales se encuentra el de la referencia. Por tanto, se encuentra en el turno correspondiente para fallo. Este asunto no tiene prelación legal ni constitucional, ni razones que justifique fallarlo con antelación a los que ingresaron con fecha anterior.	20/11/2020	
05001333300320160082500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GUILLERMO LEON QUINTERO SOTO	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICÍA NACIONAL	Auto que resuelve El juzgado advierte que en estos momentos se están resolviendo los que ingresaron a despacho en el año 2017, dentro de los cuales se encuentra el de la referencia. Por tanto, se encuentra en el turno correspondiente para fallo. Este asunto no tiene prelación legal ni constitucional, ni razones que justifique fallarlo con antelación a los que ingresaron con fecha anterior.	20/11/2020	
05001333300320160082500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GUILLERMO LEON QUINTERO SOTO	NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Auto que resuelve El juzgado advierte que en estos momentos se están resolviendo los que ingresaron a despacho en el año 2017, dentro de los cuales se encuentra el de la referencia. Por tanto, se encuentra en el turno correspondiente para fallo. Este asunto no tiene prelación legal ni constitucional, ni razones que justifique fallarlo con antelación a los que ingresaron con fecha anterior.	20/11/2020	
05001333300320170017800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ALFREDO POSSO OSORIO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto obedezcase y cumplase CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TAA EN PROVIDENCIA DEL 13-03-20 QUE REVOCÓ LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	20/11/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300320170017800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ALFREDO POSSO OSORIO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto obedezcase y cumplase CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TAA EN PROVIDENCIA DEL 13-03-20 QUE REVOCÓ LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	20/11/2020	
05001333300320170021900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ALICIA CADAVID PALACIO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto obedezcase y cumplase CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TAA EN PROVIDENCIA DEL 03-12-19 QUE REVOCÓ LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	20/11/2020	
05001333300320170023700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELEAJAR ORTEGA GELVES	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto obedezcase y cumplase CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TAA EN PROVIDENCIA DEL 03-12-19 QUE REVOCÓ LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	20/11/2020	
05001333300320170051900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ELIECER MARTINEZ GUARDIA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto obedezcase y cumplase CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TAA EN PROVIDENCIA DEL 06-10-20 QUE REVOCÓ LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	20/11/2020	
05001333300320180044700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANDREA MARIA VALENCIA GRAJALES	BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA	Auto admite llamamiento en garantía RECHAZA LLAMAMIENTO EN GARANTÍA SOLICITADO POR EL MPIO DE MEDELLIN (...) ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA QUE PRESENTÓ LA BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLÍN, CITA AL PROCESO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. PARA QUE INTERVENGA EN CALIDAD DE LLAMADO EN GARANTÍA. (...) ORDENA NOTIFICAR (...) REQUIERE A BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN (...), ADVIERTE A NOTIFICADA (...)	20/11/2020	
05001333300320190000500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ANA OTILIA GUISAO MONSALVE	MUNICIPIO DE MEDELLIN-SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	Auto Traslado partes 10 días Vencido como se encuentra el período probatorio en el proceso de la referencia, de conformidad con lo previsto en el inciso final del artículo 180 del C.P.A.C.A., se corre traslado común a las partes por el término de diez (10) días, para que presenten los ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. La agente del Ministerio público dentro del mismo término para alegar de conclusión podrá presentar concepto, si a bien lo tiene.	20/11/2020	
05001333300320190003400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEONEL ANCIZAR DUQUE HOYOS	COLPENSIONES	Auto que resuelve RESUELVE (...) Adecuar el trámite del proceso al Decreto 806/20. Estima que no es necesario programar audiencia inicial. Resolver el asunto mediante sentencia anticipada. Decalra no probada excepción previa (...) Admitir pruebas del proceso. Disponer que en firme este auto se concederá traslado para que las partes presenten alegatos de conclusión (...). Se advierte que los memoriales deben ser remitidos al correo memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co (...) Reconoce personería a abogado (...)	20/11/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300320190007500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ORLANDO DE JESUS TOBON VARGAS	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto Traslado partes 10 días Vencido como se encuentra el período probatorio en el proceso de la referencia, de conformidad con lo previsto en el inciso final del artículo 180 del C.P.A.C.A., se corre traslado común a las partes por el término de diez (10) días, para que presenten los ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. La agente del Ministerio público dentro del mismo término para alegar de conclusión podrá presentar concepto, si a bien lo tiene.	20/11/2020	
05001333300320190018400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	MUNICIPIO DE REMEDIOS	Auto que resuelve RESUELVE (...) Adecuar el trámite del proceso al Decreto 806/20. Estima que no es necesario programar audiencia inicial. Resolver el asunto mediante sentencia anticipada. Admitir pruebas del proceso. Disponer el acto procesal de ALEGATOS DE CONCLUSIÓN dentro de los 10 días siguientes al de la notificación de esta providencia. Se advierte que los memoriales deben ser remitidos al correo memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co (...)	20/11/2020	
05001333300320190022600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORMAN ANDRES DE JESUS MAZO MESA	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se CONVOCA para la realización de audiencia inicial , el día veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)	20/11/2020	
05001333300320190027200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSULTORIA, INGENIERIA Y CONSTRUCCION CINC S.A.	MUNICIPIO DE ITAGUI-SRIA DE HACIENDA	Auto que resuelve RESUELVE (...) Adecuar el trámite del proceso al Decreto 806/20. Estima que no es necesario programar audiencia inicial. Resolver el asunto mediante sentencia anticipada. Admitir pruebas del proceso. Disponer el acto procesal de ALEGATOS DE CONCLUSIÓN dentro de los 10 días siguientes al de la notificación de esta providencia. Se advierte que los memoriales deben ser remitidos al correo memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co (...) (...)	20/11/2020	
05001333300320190028200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	SANDRA MARIA LONDOÑO ZULUAGA	RAMA JUDICIAL	Auto admite reforma o sustitución de demanda Admite la reforma y adición de la demanda que presentó el apoderado de la parte demandante (...) ordena notificar (...) De la reforma y adición corre traslado por el término de 15 días (...) Los notificados pueden solicitar en la Secretaría del Juzgado la reproducción de la adición de la demanda y d elos anexos aportados por la parte actora con tal fin. (...)	20/11/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300320190030000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLGA LUCIA JARAMILLO AGUDELO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto termina proceso por Desistimiento ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA que se presentó la parte demandante. (...) se DECLARA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA del PROCESO POR DESISTIMIENTO, que se inició con la demanda que por el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL promovió la señora OLGA LUCIA JARAMILLO AGUDELO contra la NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FONPREMAG. (...) Sin costas. (...) RECHAZAR LA SOLICITUD DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR TRANSACCIÓN, que solicita la entidad demandada. (...) Se dispone el ARCHIVO del expediente. (...)	20/11/2020	
05001333300320190035500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	BEATRIZ ELENA MEJIA PEREZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto niega llamamiento en garantía INADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDADA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 DÍAS SUBSANE LO QUE SER ELACIONA (...) ACREDITAR EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN DE LA LLAMADA EN GARANTÍA AXXA COLPATRIA (...) APORTE PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL (...)	20/11/2020	
05001333300320190035500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	BEATRIZ ELENA MEJIA PEREZ	NACION- MINISTERIO DE SALUD- HOSPITAL LA MARIA E.S.E.	Auto niega llamamiento en garantía INADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDADA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 DÍAS SUBSANE LO QUE SER ELACIONA (...) ACREDITAR EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN DE LA LLAMADA EN GARANTÍA AXXA COLPATRIA (...) APORTE PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL (...)	20/11/2020	
05001333300320190040900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBA LUZ ARANGO PEREZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto termina proceso por Desistimiento 1. ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA que se presentó la parte demandante. 2. En consecuencia se DECLARA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA del PROCESO POR DESISTIMIENTO, que se inició con la demanda que por el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL promovió la señora ALBA LUZ ARANGO PEREZ contra la NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FONPREMAG. 3. Sin costas. 4. RECHAZAR LA SOLICITUD DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR TRANSACCIÓN, que solicita la entidad demandada. 5. Se dispone el ARCHIVO del expediente.	20/11/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300320190046700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ STELLA DE JESUS MAYA CARDONA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto termina proceso por Desistimiento 1. ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA que se presentó la parte demandante. 2. En consecuencia se DECLARA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA del PROCESO POR DESISTIMIENTO, que se inició con la demanda que por el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL promovió la señora LUZ STELLA DE JESUS MAYA CARDONA contra la NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FONPREAG.3. Sin costas.4. RECHAZAR LA SOLICITUD DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR TRANSACCIÓN, que solicita la entidad demandada.5. Se dispone el ARCHIVO del expediente.	20/11/2020	
05001333300320200002100	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	EFREN ABAD CATAÑO BEDOYA	ALCALDIA DE BELLO-RIA DE GOBIERNO-INSPECCION DE CONTROL URBANO	Auto obedezcase y cumplase CUMPLASE LO RESUELTO PPOR EL TAA EN PROVIDENCIA DEL 14-10-20 QUE CONFIRMÓ LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	20/11/2020	
05001333300320200027600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	KATIHA JANETH DEL SOCORRO TRUJILLO PEREZ	NACION- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Admite demanda, ordena notificar personalmente (...) Advierte a notificadas (...) Requiere a apoderado de la parte demandante (...) reconoce Personería a representante de la parte actora. 6. Se advierte a las partes que los memoriales deben ser remitidos al correo electrónico memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co.	20/11/2020	
05001333300320200028000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARTURO LEON ESCOBAR CORDOBA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Admite demanda, ordena notificar personalmente (...) Advierte a notificadas (...) Requiere a apoderado de la parte demandante (...) reconoce Personería a representante de la parte actora. 6. Se advierte a las partes que los memoriales deben ser remitidos al correo electrónico memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co.	20/11/2020	
05001333300320200028100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA AGUDELO CIFUENTES	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Admite demanda, ordena notificar personalmente (...) Advierte a notificadas (...) Requiere a apoderado de la parte demandante (...) reconoce Personería a representante de la parte actora. 6. Se advierte a las partes que los memoriales deben ser remitidos al correo electrónico memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co.	20/11/2020	
05001333300320200028200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ ELENA CARTAGENA DURANGO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Admite demanda, ordena notificar personalmente (...) Advierte a notificadas (...) Requiere a apoderado de la parte demandante (...) reconoce Personería a representante de la parte actora. 6. Se advierte a las partes que los memoriales deben ser remitidos al correo electrónico memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co.	20/11/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

EN LA FECHA 23/11/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



SECRETARIO (A)

BEATRIZ HELENA TRUJILLO BETANCOURT